



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**  
Período Anual de Sesiones 2025-2026  
Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” / Plataforma Microsoft Teams  
  
Martes, 12 de Agosto de 2025

**Resumen**

*Siendo las 18:10 horas del día martes 12 de agosto de 2025, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*El Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón solicitó, como primer punto de orden del día, la ratificación de la actual Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el periodo legislativo 2025 – 2026, siendo Presidente, el Congresista Alfredo Azurín Loayza, Vicepresidente, el Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Secretario, el Congresista Guido Bellido Ugarte.*

*La propuesta fue aprobada por unanimidad con el voto de los congresistas presentes, proclamando a los siguientes congresistas para integrar la Mesa Directiva del periodo legislativo 2025-2026:*

*Presidente: Alfredo Azurín Loayza  
Vicepresidente: Miguel Ángel Ciccía Vásquez  
Secretario: Guido Bellido Ugarte*

*Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del Señor **Marco Antonio Torres Ruíz, Coordinador de Convivencia Escolar**; quien viene acompañado de la Señora **Claudia Malena Sánchez Ponce, Coordinadora de Evaluación, Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria**, para que exponga sobre lo siguiente:*

- ✓ Las actividades operativas educativas que viene realizando el Ministerio de Educación, para prevenir la comisión de delitos desde el ámbito educativo.*
- ✓ Explicar, cómo se vienen implementando, a nivel nacional, las actividades operativas de los servicios N° 9, 10, 11 y 12, a cargo del Sector Educación, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.*

*Siendo las 18:53 horas el Presidente concluyó la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de la CEMSC.*



<b>Introducción</b>	<p><i>El martes 12 de agosto de 2025, siendo las 18:10 horas, se dio inicio a la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
<b>Actas</b>	<p><i>Se da cuenta de las siguientes actas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 11 de abril de 2025.</i></li><li>• <i>Acta de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada del 24 de abril de 2025.</i></li><li>• <i>Acta de la Cuadragésimo Novena Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2025.</i></li><li>• <i>Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2025.</i></li><li>• <i>Acta de la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada del 27 de mayo de 2025.</i></li><li>• <i>Acta de la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 2025.</i></li></ul> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, <b>SE DIO POR APROBADAS.</b></i></p>
<b>Despacho</b>	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Oficio N° 001885-2025-IN-SG-PCR, de fecha 03 de julio de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, en el cual se adjunta un informe formulado por la Dirección General contra el Crimen Organizado, mediante el cual, se da cuenta del proceso de actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado y sus avances en la implementación de las actividades operativas de varios servicios.</i></li><li>2. <i>Oficio N° 006316-2025-IN-SG, de fecha 03 de julio de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, en el cual se adjunta un informe emitido por la División de Sistematización de la Información de la Carrera Policial y Legajos, dando a conocer el número de Oficiales y Sub Oficiales en situación Policial de actividad, así como los grados jerárquicos y distribución a nivel nacional.</i></li><li>3. <i>Oficio N° 001984-2025-IN-SG-PCR, de fecha 14 de julio de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, en el cual se adjunta un informe emitido por la Dirección General contra el Crimen Organizado, mediante el cual, se hace de conocimiento el reporte de</i></li></ol>



	<p><i>seguimiento y cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023”.</i></p>
<b>Informes</b>	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li><i>1. Oficios N° 609 y N° 611-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 20 de junio de 2025, dirigido al señor General(r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior, donde se le solicitó que nos remitan un informe conteniendo la relación de todos los Programas y Estrategias en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007, Ministerio del Interior del Sector 07 Interior.</i></li><li><i>2. Oficio N° 617 -2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 24 de junio de 2025, dirigido al Doctor Enrique Alcántara Medrano, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, donde se le solicitó que nos remitan los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la “Política Nacional Contra el Lavado de Activos”, correspondiente al año 2024, que fuera aprobada por Resolución Ministerial N° 0068-2023-JUS del 02 de febrero de 2023.</i></li><li><i>3. Oficio N° 626 -2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 26 de junio de 2025, dirigido al señor General(r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior, donde se le solicitó que nos remitan un informe sobre la problemática existente para la firma de la quinta adenda al convenio de cooperación interinstitucional entre el RENIEC y el MININTER, que implicaría que la Policía Nacional, a partir del 01 de julio del presente año, no cuente con los diversos servicios que recibe de dicha entidad del Estado, debido, entre otros, a una limitación de 35,000 consultas mensuales en línea, vía internet, hecho que agravaría la lucha contra la inseguridad ciudadana.</i></li></ol> <p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<b>Pedidos</b>	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>• El Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón solicitó, que pase a orden del día, como primer punto de agenda, la ratificación de la actual Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, para el periodo legislativo 2025 – 2026, siendo Presidente el señor Alfredo Azurín Loayza, Vicepresidente el Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Secretario el Congresista Guido Bellido Ugarte.</i></li></ul> <p><i>El Presidente manifiesta al Secretario Técnico que tome nota del pedido del señor Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>



<p><b>Orden del Día</b></p>	<p><b>1. – Como primer punto de agenda, se pone a consideración el pedido del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, quien solicita la ratificación de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, para el período legislativo 2025 – 2026, que se encuentra conformada de la siguiente manera:</b></p> <p><i>Presidente: Congresista Azurín Loayza, Alfredo Vice Presidente: Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Angel Secretario: Congresista Bellido Ugarte, Guido</i></p> <p><i>El Presidente le cedió la palabra al Secretario Técnico, quien sometió a votación nominal el pedido del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán, a fin de ratificar a la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el periodo legislativo 2025-2026, siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Los votos a favor fueron de los señores Congresistas: Alfredo Azurín Loayza, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.</i></p> <p><i>Cabe señalar que el Congresista Guido Bellido Ugarte no emitió su voto.</i></p> <p><i>En seguida, da por concluido el acto electoral ratificándose a los siguientes congresistas para integrar la Mesa Directiva del periodo legislativo 2025-2026:</i></p> <p><i>Alfredo Azurín Loayza, como Presidente Miguel Ángel Ciccía Vásquez, como Vicepresidente Guido Bellido Ugarte, como Secretario</i></p> <p><i>El Presidente hace uso de la palabra y se compromete a seguir trabajando como lo ha venido haciendo; asimismo, agradeció a los miembros de la comisión que votaron a favor.</i></p> <p><i>Asimismo, se procedió a votar la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta, aprobándose por unanimidad.</i></p> <p><b>2.- Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del Señor <b>Marco Antonio Torres Ruíz, Coordinador de Convivencia Escolar</b>; quien viene acompañado de la Señora <b>Claudia Malena Sánchez Ponce, Coordinadora de Evaluación, Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria</b>, para que exponga sobre lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>Las actividades operativas educativas que viene realizando el Ministerio de Educación, para prevenir la comisión de delitos desde el ámbito educativo.</i></li><li>✓ <i>Explicar, cómo se vienen implementando, a nivel nacional, las actividades operativas de los servicios N° 9, 10, 11 y 12, a cargo del Sector Educación, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.</i></li></ul>
-----------------------------	--



Damos la bienvenida al Señor **Marco Antonio Torres Ruíz, Coordinador de Convivencia Escolar**, representante del Ministerio de Educación; quien inició la presentación comentando algunas de las acciones que se vienen promoviendo desde el Ministerio de Educación vinculadas a estas actividades operativas, para mejorar y garantizar la **Seguridad Ciudadana**, especialmente en el entorno escolar.

### **1. Política Sectorial de Convivencia Escolar**

El Ministerio de Educación mantiene una política sectorial orientada a:

- Fortalecer y asegurar la convivencia escolar en las instituciones educativas.
- Garantizar la atención de los casos de violencia que ocurren dentro y alrededor de las instituciones educativas, cuando la víctima es un estudiante.

Desde el año 2018, se han implementado los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, que incluyen la prevención y atención de casos de violencia.

### **2. Plataforma Web de Reporte de Violencia Escolar**

- Desde el 2013 funciona una plataforma web para reportar incidentes o casos de violencia contra estudiantes en el ámbito escolar.
- Esta herramienta ha permitido registrar más de 100,000 casos desde su creación hasta la fecha.

### **3. Atención de Casos y Recursos Humanos**

- La atención oportuna de estos casos corresponde a las instancias educativas, pero el Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL, brinda asistencia técnica con especialistas en convivencia escolar.
- Estos especialistas son, en su mayoría, psicólogos, cuya contratación se financia con presupuesto del Ministerio.
- La gestión de estos casos forma parte del Servicio N° 12 a cargo del Ministerio de Educación.

### **4. Estadísticas del Año en Curso**

- En lo que va del año, se han reportado **8,929 casos** de violencia escolar.
  - **71%** de ellos han sido atendidos oportunamente.
  - **29%** se encuentran en proceso de atención.

### **5. Tipos de Violencia Escolar y Protocolos**

- El Ministerio cuenta con protocolos de atención que varían según el tipo de violencia:
  - Violencia física
  - Violencia psicológica
  - Violencia sexual
- Tenemos, un 71% de los casos de violencia que han sido atendidos adecuadamente.
- Actualmente, se realiza seguimiento para asegurar que el 30% pendiente de atención sea abordado de acuerdo con los protocolos establecidos.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Cuentan ustedes con una estadística desagregada que nos permita conocer cuántos casos corresponden a cada tipo de violencia en el 2025?



**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** Tenemos las siguientes estadísticas, que paso a detallar;

**Estadísticas de Violencia Escolar – Año 2025**

En el año 2025, de los 8,929 casos de violencia escolar reportados, la distribución por tipo de violencia fue la siguiente:

- Violencia sexual: 17%
- Violencia psicológica: 39%
- Violencia física: 44%

Cada una de estas formas de violencia cuenta con protocolos de abordaje específicos. El Ministerio de Educación ha buscado asegurar que la gran mayoría de los casos sean atendidos oportunamente.

**Cobertura de Atención de Casos**

En el año 2025:

- Hasta la fecha, el 70% de los casos han sido atendidos de manera oportuna.
- El 30% restante se encuentra en proceso de atención, principalmente, por dificultades logísticas y administrativas, como la falta de especialistas en convivencia escolar en algunas regiones o UGEL.
- La meta para el cierre del año es superar entre el 85% al 89% de atención, porcentaje alcanzado en los últimos años.

**Programa de Prevención de la Violencia Escolar**

El Ministerio de Educación viene validando un programa de prevención de violencia en el ámbito escolar, basado en evidencias y buenas prácticas internacionales.

**Criterios de selección de instituciones beneficiarias:**

- Escuelas con reportes previos de casos de violencia.
- Escuelas ubicadas en zonas incluidas en el programa “Barrio Seguro”.
- Instituciones educativas con casos mediáticos de violencia sexual, especialmente cuando el agresor ha sido parte del personal educativo (directivo, docente o auxiliar).

**Cobertura:**

- 1,779 instituciones educativas identificadas a nivel nacional.
- Cada escuela recibe asistencia técnica permanente de un psicólogo o, en algunos casos, de un docente capacitado.

**Actividades desarrolladas:**

- Prevención de la violencia escolar.
- Bienestar y técnicas de autocuidado.
- Manejo de disciplina y normas de convivencia.
- Intervenciones en salud mental y orientación psicológica.



**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** En relación con las 1,779 instituciones educativas que han sido priorizadas para el programa de prevención, ¿Podría precisarnos a qué sectores o segmentos pertenecen estos centros educativos? Es decir, si son mayoritariamente del ámbito rural o urbano, de gestión pública o privada, y cuáles son las zonas donde se concentra la mayor incidencia de casos de violencia.

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** Las 1,779 instituciones educativas priorizadas se encuentran distribuidas a nivel nacional. Nuestro país cuenta con 26 Direcciones Regionales de Educación (DRE) y 222 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), y estas instituciones están presentes en diversas jurisdicciones. Se trata principalmente de colegios públicos, ubicados en su mayoría en contextos de alto riesgo de violencia. Podemos proporcionar, si así lo requieren, el detalle desagregado de cuántas instituciones corresponde a cada UGEL, a fin de que cuenten con información precisa y actualizada.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** En las zonas más pobres y alejadas, aquellas donde muchas veces no llega ni la presencia policial ni la cobertura plena del sector Educación, es donde suele registrarse una mayor incidencia de casos de violencia. Sin embargo, también se presentan situaciones de violencia en otros contextos, por lo que este problema no se limita exclusivamente a dichas áreas.

**Comentario del Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** El problema de la violencia en realidad, digamos la violencia escolar como tal implica diversos factores tales como:

#### **Análisis Integral de la Violencia Escolar y Estrategias de Prevención**

La violencia escolar es un fenómeno complejo influido por diversos factores como pobreza, hacinamiento y nivel educativo, pero no se limita a ellos. Aunque los colegios públicos suelen estar en contextos más vulnerables, los casos en colegios privados también han aumentado, incluso fuera de zonas de alto riesgo. Su abordaje requiere un análisis integral de múltiples indicadores.

#### **Enfoque del Programa de Prevención**

El programa del Ministerio de Educación busca fortalecer las capacidades de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, además de promover acciones integrales con apoyo de gobiernos locales y regionales. Tiene una duración de tres años, actualmente, en su tercer ciclo, y una vez evaluado y validado, se proyecta su ampliación a nivel nacional para beneficiar a más instituciones educativas.

#### **Convenio con el Ministerio del Interior y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)**

A partir de un convenio marco suscrito con el Ministerio del Interior, se desarrollan acciones conjuntas para prevenir y atender situaciones de riesgo, siendo la más destacada la conformación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).

#### **Características de las BAPES:**

- Se coordinan con las Oficinas de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.



- *Se integran por padres de familia convocados por las instituciones educativas.*
- *Su objetivo es vigilar y prevenir situaciones de riesgo o vulneración de derechos alrededor de las escuelas.*

*Los padres reciben capacitación y acompañamiento de la Policía Nacional, lo que ha permitido identificar y prevenir actos delictivos y situaciones de riesgo en zonas escolares.*

#### **Cobertura y Retos**

- *De las más de 60,000 escuelas a nivel nacional, más del 60% conformó su brigada en el último año.*
- *Algunas UGEL presentan dificultades para coordinar con la Policía Nacional, lo que limita la implementación.*
- *Se está evaluando la suscripción de un convenio específico para asegurar la continuidad y efectividad del programa.*

#### **Importancia del Trabajo Interinstitucional**

*El Ministerio de Educación impulsa que todas las instituciones educativas tengan una BAPE, pero la prevención y atención de la violencia escolar exige coordinación con la Policía Nacional y la participación de gobiernos locales y regionales. Este trabajo conjunto forma parte del Servicio N.º 12, orientado a prevenir y atender casos de violencia escolar en todo el país.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *La Comisión de Seguridad Ciudadana trabaja en la prevención y atención de la violencia escolar, colaborando incluso con la DINANDRO y la SUCAMEC, para dar charlas a estudiantes. Plantea la inquietud de que, aunque el MINEDU prevé presencia policial fuera de los colegios, problemas como bullying, consumo de drogas y otros delitos, también, ocurren dentro de las instalaciones, en zonas menos visibles.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Existe en el Ministerio de Educación la idea de permitir que personal policial capacitado pueda ingresar y desplazarse dentro de los colegios, no para generar temor, sino para fomentar un acercamiento positivo con los estudiantes?*

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** *Sí, de acuerdo. El MINEDU, en coordinación con la Policía Nacional, impulsa la creación de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) y la articulación con tres programas preventivos policiales: Policía Escolar, Patrulla Juvenil y Club de Menores. Estos se implementarán en colegios a nivel nacional con presencia policial dentro de las instituciones, siempre con un enfoque pedagógico y preventivo. El objetivo es que toda intervención responda a fines educativos claros y se desarrolle de forma regular en el marco de un convenio específico.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *La Comisión de Seguridad Ciudadana considera clave que la presencia policial en colegios esté a cargo de efectivos capacitados y con vocación para trabajar con niños y adolescentes, designados por el comisario del sector. Se compromete a fiscalizar esta iniciativa, priorizando la problemática escolar. Además, alerta*



sobre la violencia hacia docentes y la falta de compromiso de algunos padres, evaluando incluso acciones directas como visitas domiciliarias, pese a que no sean parte de un programa formal.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Qué acciones está tomando el Ministerio de Educación para proteger a los docentes frente a casos de violencia cometidos por estudiantes?

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** La presencia de la Policía Nacional en las escuelas debe incluir un componente formativo para los efectivos policiales. En coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, se han realizado capacitaciones a promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) sobre derechos de los estudiantes, manejo de disciplina, convivencia escolar y estrategias frente a la violencia. El año pasado se realizaron dos capacitaciones y este año una, con la meta de continuar y fortalecer estas acciones para que el rol policial en las escuelas sea preventivo, protector, pedagógico y bien valorado por la comunidad educativa.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** Si lo consideran conveniente, les agradeceríamos que nos inviten a esas reuniones con la Policía Nacional, de modo que podamos participar y escuchar directamente los planteamientos que allí se expongan.

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** Respecto a lo segundo, El Ministerio de Educación ha detectado casos de violencia en escuelas que afectan tanto a estudiantes como a personal docente y administrativo. Para prevenir y atender estas situaciones, implementa una “caja de herramientas” compuesta por seis fascículos y capacita a los Responsables de Convivencia Escolar en todas las instituciones del país. Estos reciben asistencia técnica y materiales sobre manejo de violencia, trabajo con familias y coordinación con aliados como centros de salud, CEM, comisarías y DEMUNA. El objetivo es garantizar una convivencia escolar democrática y segura, en articulación con los ministerios de la Mujer, Salud e Interior.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo abordan ustedes el tema de los padres de los llamados “chicos problema” que no asisten a las reuniones escolares?, ¿Han implementado alguna estrategia creativa para involucrarlos?

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** Sí, El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Calidad de la Gestión Escolar, cuenta con una propuesta para involucrar progresivamente a los padres en acciones en favor de sus hijos. La convivencia escolar busca el bien común y la mejora de las relaciones dentro de la comunidad educativa, identificando a estudiantes con conductas disruptivas y familias poco comprometidas. Los directores y responsables de convivencia escolar deben mapear estas familias para brindar apoyo más allá de las escuelas de padres, mediante tutorías, acompañamiento y visitas domiciliarias. En casos de vulneración de derechos, se coordina con instancias como la DEMUNA, con el fin de asegurar que las familias asuman su rol en el desarrollo integral del estudiante.



**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Existe actualmente un protocolo para la atención de casos de violencia elaborado por el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables?*

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** *Actualmente, contamos con un nuevo protocolo para la atención de casos de violencia, elaborado por el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Sin embargo, aún no existe una normativa específica que respalde de manera integral este procedimiento.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *El Ministerio de Educación, ¿Cuenta con estadísticas sobre estudiantes que han cometido infracciones a la ley penal dentro de las instituciones educativas?*

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** *No existe una estadística específica sobre estudiantes que hayan cometido infracciones penales, pero sí registros de hechos de violencia en instituciones educativas. Algunos de estos casos son remitidos a la Fiscalía para el procedimiento correspondiente, y es posible buscar en el portal cuáles han derivado en un proceso judicial.*

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** *¿Cuentan, actualmente, con la cantidad de psicólogos necesaria para atender todos estos problemas? En su experiencia, ¿Cuántos profesionales serían requeridos para, al menos, cubrir, parcialmente, la demanda de atención que presentan las instituciones educativas?*

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** *En el Perú existen más de 60,000 instituciones educativas y más de 8 millones de estudiantes. Actualmente, no hay psicólogos suficientes para cubrir todas las escuelas, aunque se proyecta alcanzar la cobertura total en 3 a 5 años. Según la Ley N.º 31902, el Ministerio de Educación ha implementado acciones para contratar más psicólogos, y dentro del programa de prevención de la violencia, 1,779 colegios ya cuentan con este profesional. Además, se han creado nuevas plazas en coordinación con el Ministerio de Salud, ampliando la atención y el acompañamiento psicológico en las escuelas.*

*Seguidamente, contamos con la presencia de la señora **Claudia Malena Sánchez Ponce, Coordinadora de Evaluación, Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria**, quien, sobre este mismo punto agregó que, los psicólogos que están contratados para el modelo de servicio educativo jornada escolar completa que son 1,990 instituciones educativas en el nivel de secundaria.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *La comisión ha visitado colegios donde se han presentado casos graves de violencia, como amenazas con arma a docentes. Su enfoque ha sido dialogar y comprender la situación, coordinando luego con la DINANDRO y otras unidades policiales para brindar charlas de sensibilización a los estudiantes. Buscan conocer cómo el MINEDU aborda la violencia en colegios privados y cómo la comisión puede colaborar de manera conjunta, apoyando la seguridad escolar y mostrando su compromiso con la protección de estudiantes y docentes.*



**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Qué acciones está implementando el MINEDU frente a estos casos y cómo valora la colaboración de esta comisión en el fortalecimiento de la seguridad escolar?

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** Los lineamientos y protocolos de convivencia escolar del MINEDU son obligatorios para todas las instituciones educativas, públicas y privadas, y su cumplimiento es supervisado tanto por el MINEDU como por INDECOPI. Los protocolos de atención de casos de violencia se aplican a todos los colegios y se encuentran en actualización con participación de asociaciones de colegios privados. La asistencia técnica, incluida la de especialistas en convivencia escolar, también alcanza a instituciones privadas. La Comisión puede involucrarse coordinando con el consorcio de colegios privados para desarrollar propuestas de trabajo conjunto.

**Comentario de la Coordinadora de Evaluación, Estudios y Política para la Dirección de Educación Secundaria:** El Viceministerio de Gestión Pedagógica supervisa varios servicios educativos:

- 1. Servicio de Educación Básica Regular Oportuna (Servicio N.º 9):** Atiende a aproximadamente 220,000 estudiantes con desfase educativo, permitiendo que puedan cursar dos grados en un año, para prevenir deserción y reducir factores asociados a la violencia escolar.
- 2. Servicio de Talleres Complementarios (Servicio N.º 10):** Fomenta habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas mediante tres iniciativas:
  - **Expresarte:** Taller artístico-cultural con 17,990 estudiantes en seis regiones.
  - **Orquestando:** Formación musical con 2,277 estudiantes beneficiados actualmente.
  - **Wiñaq:** Actividades de educación física para 29,000 estudiantes de 8 a 17 años.
- 3. Servicio de Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales:** Finalizó la etapa escolar con 4 millones de participantes y actualmente se desarrolla la etapa local con 856,000 estudiantes.

Estas acciones buscan promover el desarrollo integral de los estudiantes y favorecer la convivencia escolar.

**Pregunta el Presidente de la CEMSC:** ¿Podría indicarnos, a partir de la información registrada en la plataforma de casos de violencia, el mayor número de reportes proviene de qué nivel educativo, además, las agresiones que predominan entre varones o mujeres?

**Responde el Coordinador de Convivencia Escolar; representante del Ministerio de Educación:** La plataforma de registro de casos de violencia permite disponer de datos precisos, mostrando que, actualmente, los reportes se concentran, principalmente, en el nivel secundario. Inicialmente, las agresiones ocurrían mayoritariamente entre varones, pero en los últimos años se ha observado un aumento significativo de violencia entre niñas y mujeres.



	<p><b>Comentario del Presidente de la CEMSC:</b> La Comisión de Seguridad solicita ser incluida y convocada en la firma y ejecución del convenio con la Policía, para fiscalizar y acompañar las acciones. Destaca que su labor no solo abarca la seguridad en las calles, sino, también, dentro de las instituciones educativas, y enfatiza que un trabajo conjunto con la Policía y sus programas contribuiría a prevenir y atender la violencia escolar de manera más efectiva.</p> <p>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</p> <p>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 18:53 horas del 12 de agosto de 2025, el Presidente levantó la sesión.</p>
<b>Término</b>	<p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</p> <p>Siendo las 18:53 horas, se levantó la sesión.</p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURIN LOAYZA</b> Presidente</p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> Secretario</p>